



Van por legalizar apoyo económico al perder empleo por emergencia sanitaria



El diputado **Carlos Alberto Puente Salas** (PVEM) impulsa una iniciativa que reforma el tercer párrafo del artículo 4º de la Constitución Política, para establecer que el Estado entregará “un **apoyo económico temporal** que permita adquirir una **canasta básica alimentaria** a las personas que hayan perdido su empleo o fuente de ingresos, como consecuencia de una **emergencia sanitaria** por causa de fuerza mayor”.

- ➔ Destinan 400 mil pesos como apoyo a artistas afectados por Covid-19
- ➔ Sindicato Audi entregó 3 mil 700 apoyos a trabajadores que enfermaron de Covid

encuentren en **situación de pobreza**.

El documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, también plantea que la ley establecerá las bases y los términos para el acceso a esta prestación, para lo cual tendrán prioridad las personas que se

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-05-03/naci%C3%B3n/van-por-legalizar-apoyo-econ%C3%B3mico-al-perder-empleo-por-emergencia-sanitaria>